

AGUSTIN PALAU CLAVERAS  
FACULTATIVO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

El Archivo del Consulado de  
Mar y el de la Real Junta  
de Comercio de Barcelona  
Sus restos

BARCELONA  
1943



FU-12-89

AGUSTIN PALAU CLAVERAS  
FACULTATIVO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

El Archivo del Consulado de  
Mar y el de la Real Junta  
de Comercio de Barcelona  
Sus restos



R. M. 425

BARCELONA  
1943

ACUSTIA PALAS CLAVRAS  
MAGISTRADO DE AGENCIA, BARRIOCAS Y SERVICIO

El Archivo del Consulado de  
Mar y el de la Real Junta  
de Comercio de Barcelona  
sus restos



BARCELONA  
1883

Casa Provincial de Caridad  
Imprenta - Escuela

# El Archivo del Consulado de Mar y el de la Real Junta de Comercio de Barcelona : Sus restos

DON AGUSTÍN PALAU CLAVERAS

Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos

El último destello glorioso de la Institución del Consulado lo da la Real Junta de Comercio de Barcelona al convertirse en continuación de aquélla, con ámbito de acción ampliada, por las acertadas ordenanzas que para su régimen le fueron otorgadas y al aumentar su prosperidad en los beneficios que el comercio Atlántico proporcionaba a la Institución, como en la Edad Media lo había hecho el comercio Mediterráneo.

No es de extrañar que Institución que en el pasado y en la perenne realidad marinera hallaba su razón de ser, mandara publicar hace más de un siglo y medio la primera Historia de la Marina Española, con tan buen acierto, que aun hoy no ha perdido utilidad científica la obra de don Antonio de Capmany Suris y de Montpalau.

Debido homenaje a aquella Real Junta de Comercio, que tan bien supo fomentar las Ciencias históricas y marineras e inició gloriosamente la bibliografía marítima española en su aspecto histórico, es este nuestro trabajo de archivero, que presentamos en forma compendiada.

\* \* \*

La excelentísima Diputación Provincial salvó esta importante serie trasladándola a su Archivo, en donde se procedió a inventariarla. Desde el 4 de febrero de 1913 obra, para mayor comodidad de los investigadores, en la Sección de Series Documentales de su Biblioteca Central, constituyendo su Fondo I. El inventario que se hizo en el Archivo de la Diputación, aunque provisional, era del todo útil. Hemos, pues, de lamentar su pérdida, si bien nos esforzamos en mejorarlo, sistematizándolo y agrupando los libros y documentos en el presente inventario que por su naturaleza lo precisaban y que en la topografía del Archivo andan dispersos. En efecto, las cuatrocientas treinta y seis unidades topográficas de que consta en su totalidad, llevan una numeración correlativa arbitraria puesta a principios del presente siglo y que va del 1 al 148, para los legajos de expedientes, y del 1 al 290, para los libros y algunos legajos con libros en mal estado, por lo que el inventario anterior

perdido, que era esclavo de esta topografía, confundía los apartados *a*, *b* y *c* en que se divide este Fondo. Nosotros conservamos aquella numeración únicamente a los efectos de la localización de los legajos y libros en los estantes, pero no en los inventarios, en que agrupamos las unidades según su contenido y cronología y según sean del apartado *a*, *b* o *c* ya citados.

El apartado *a* del Fondo lo constituyen parte de los restos del antiguo Archivo del Consulado de Mar de Barcelona,<sup>1</sup> creado por disposición de Pedro IV el Ceremonioso, en 1347, sobre y como continuación de una institución de época anterior de carácter mercantil, pero con competencia y atribuciones menores al Cuerpo Consular, que él erigía con facultades ejecutivas en el orden de la policía de las actividades económicas de la ciudad y su «playa», y judiciales en lo concerniente a las leyes de comercio, con inhibición de los demás jueces y tribunales. Desapareció esta Institución gloriosa en 1829, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio publicado en 30 de mayo de 1829.

Integraban la Institución dos *Cónsules*, con el tratamiento de *magníficos*, uno *militar* y el otro *mercader*, renovados cada año y elegidos por pluralidad de votos por la ciudad, hasta que Fernando II, en 1498, dispuso fuera por inseculación. Los *cónsules* presidían el *Consejo de los Veinte*, que votaban la admisión de los que podían integrar el Cuerpo de Mercaderes o Comerciantes matriculados. Los miembros del *Consejo de los Veinte* eran escogidos entre los del Cuerpo de Mercaderes por inseculación. Los *defenedores* eran dos oficiales interventores de cuentas y defensores de los privilegios y prerrogativas del Consulado, con voz y voto en el «Consell de Vint», y elegidos también por inseculación.

Dos asesores, un secretario y dos maceros completaban el cuadro de funcionarios del Consulado. Para determinados casos arduos había un juez de apelación, elegido entre los comerciantes matriculados. Por privilegio de Juan I (1394) se concedió al Consulado el derecho al «Imperiatge» o señoreaje, vulgarmente conocido por el periaje o *periatge*, que consistió en dos dineros por libra «sobre todas las mercaderías y géneros que se introducían por mar a Barcelona».<sup>2</sup> Con algunas modificaciones, altas y bajas, subsistió esta organización, como hemos dicho, hasta 1829.

La Real Junta de Comercio (cuyo Archivo, que tampoco creemos íntegro, forma el apartado *b* de este Fondo) fué creada por la Real Cédula de 16 de marzo de 1758, que renovaba a un tiempo el Cuerpo de Comerciantes y el Consulado de Mar y devolvía a estas dos instituciones y hacía partícipe también de él a la Real Junta creada entonces, el derecho de periaje incautado desde 1714 en provecho de la Real Hacienda. En 4 de febrero de 1763 aprobaba el Rey las Ordenanzas «que han de observar el Cuerpo o Comunidad de Comerciantes, la Junta Particular de Comercio y el Consulado de Barcelona».<sup>3</sup> Don Ángel

1. MOLINÉ Y BRASÉS, *Les costums marítimes de Barcelona...* Barcelona, Henrich, 1914.

2. CAPMANY, *Memorias*, I, pág. 162.

3. *Reales Cédulas de Erección y Ordenanzas de los tres cuerpos del Comercio del Principado de Cataluña...* Barcelona, Suriá, 1763.

Ruiz y Pablo, en su obra *Historia de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona (1758-1847)*, Barcelona, Henrich, 1919, 1 vol. en 4.º, IX + 447 págs., es el primero que ha publicado el resultado de sus estudios sobre los originales que se custodian en esta Sección, y hasta la fecha único, sin que haya apurado, ni de mucho, como él mismo proclama, la mina inagotable que es este apartado del Fondo I.

La supresión del derecho de periaje en 1841, y el quedar reducidos los dos Cuerpos supervivientes (el *Consulado* se suprimió, como queda dicho, en 1829) a sustentarse de un limitado presupuesto votado en Cortes, fué un golpe fuerte a la eficiencia de la Institución, con recursos propios y de carácter ejecutivo. En 1847, por Real Decreto de 7 de octubre, quedó reducida a una Junta meramente comercial y consultiva, con un presupuesto de 12,000 reales, con cargo al Provincial. Y, por último, en 29 de febrero de 1860, cesaba la Junta, «de resultas del Reglamento Orgánico de las Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de diciembre» de 1859.<sup>1</sup>

La Comunidad o Cuerpo de Comerciantes matriculados fué una persona jurídica de vívida actividad que cristalizaba en los acuerdos de sus Juntas generales y elecciones para los cargos de la Junta particular del Comercio (véase *Libro de acuerdos*, 257-244-5). Ésta estaba constituída por un presidente, dos caballeros hacendados, los tres cónsules, siete comerciantes matriculados, un secretario, un contador y un tesorero, todos de la Comunidad de matriculados, aunque los tres últimos sin voto. Contaba, además, con los asesores jurídicos. El Tribunal del Consulado estaba integrado por tres cónsules, de un juez de apelaciones y de dos asesores; estructura, como vemos, parecida a la tradicional en la Edad Media, si bien con la importante diferencia de ser tres los cónsules en lugar de dos.

La Junta, atenta al fomento, no sólo de lo que significaba una prosperidad material, sino también al aumento de la cultura y de las artes como causa del progreso de aquélla, organizó escuelas gratuitas de Náutica, Nobles Artes, Mecánica, Física, Química, etc., pasando a ser por todo ello, y dadas las características del desenvolvimiento económico de Barcelona y de no contar con Universidad, la Institución más importante del Principado, en la que se sintetizaron todas las actividades de la región, influyendo, incluso, de una manera muy poderosa, en el resto de la Nación. Su lema «Terra dabit merces, undaque divitias» (La tierra dará bienes y el mar riquezas), es símbolo de sus actividades y exponente explicativo de la prosperidad de Barcelona, cimentada en la tierra hispánica y en el mar latino, a cuyas glorias pasadas tanto ha contribuído ella a su vez.

El apartado c del Fondo I constituyen los restos del Archivo de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, constituída el día 1.º de marzo de 1860, «conforme a lo prevenido en el ... Reglamento orgánico aprobado por

1. BCB, Sección Series documentales, Fondo I, libro 69.

Real Decreto de 14 de diciembre último» (1859).<sup>1</sup> Fué un organismo informativo, nutrido con presupuesto provincial. Como precedente inmediato de la Junta ésta es la Junta Provincial de Agricultura, de la cual se conserva documentación desde el año 1841, en este mismo apartado *c*. La de Agricultura, Industria y Comercio perduró hasta principios de este siglo con la denominación de Consejo de Industria y Comercio, una parte, y de Consejo de Agricultura y Ganadería, la otra.

El inventario sistemático, suficientemente detallado en fichas sueltas, obra en el fichero de la Sala de Lectura de la Sección, con las divisiones pertinentes, pero parte de los expedientes del apartado *b*, o sea de la Junta de Comercio, constan inventariados con todo detalle, uno por uno, en el libro *Legajos de la Secretaría de la Junta de Comercio y expedientes que contienen* (Signatura : Libro 289), pero únicamente los que vienen marcados con una crucecita encarnada, puesta por nosotros (+), se hallan en los legajos correspondientes. Los otros, o no se han conservado o están trasapelados en diversos legajos, a causa de las vicisitudes varias por que ha pasado el Archivo antes de llegar a la Biblioteca y, por ende, no hemos podido identificarlos. Parte de los expedientes del apartado *c*, Sección de Agricultura, o sea de la Provincial, también constan inventariados con todo detalle, uno por uno, en el libro *Sección de Agricultura (1863). Índice de expedientes* (Signatura : Libro 290), habiendo llegado a nuestras manos conservados estos expedientes en catorce carpetas 8.º (Signatura 37-v y número correspondiente al del inventario.)

## INVENTARIO<sup>2</sup>

### a) CONSULADO DE MAR

#### Años 1347-1737

«*Libre dels privilegis e altres actes fahents per los honorables Consols de la Mar de Barcelona*. 3 vols., fol. Encuadernación del s. XVII, guardas de hierro y escudo del Consulado. Paleografía : ss. xv, xvi, xvii y xviii, catalana. — Sig. 191-3.

#### Siglo XIV

Libro de privilegios. 1 vol., fol. en muy mal estado. Paleografía : gótica y francesa del s. xv. — Sig. 194.

#### Años 1479-1685

«*Ordinations*» y «*libre de la matrícula de mercaders*». 1 vol., fol., 335 págs. numeradas + 14 fols. de índice alfabético, redactado en el s. xviii. Encuadernación cuero del s. xvii. — Sig. 189.

#### Años 1480-1481

*Sextus liber consiliorum aliorumque actuum* ... 1 vol., fol., 61 fols. Índice. — Sig. 145.

#### Años 1378-1480

Escrituras y traslados de Ordenanzas, acuerdos y privilegios varias y referentes a la obra de las «Drassanes» (Atarazanas) de Barcelona. 1 vol., fol., copias de documentos de 1378 a 1480; adjunta una carta con firma autógrafa de Fernando II. Letra del s. xv. — Sig. 190.

#### Siglo XV

Acuerdos del «trentenari». Letra del s. xviii. — Leg. 148.

#### Siglos XV-XVI

*Liber apocarum et albanorum* : 1470-

1. BCB, Sección Series documentales, Fondo 1, Libro de actas, 252, 1, pág. 1.

2. Las signaturas puestas después de la descripción de las unidades son las mismas, con ligerísimas variantes puestas por el archivero provincial don Mariano Valls, cuando se hizo cargo de este Fondo la excelentísima Diputación Provincial.

1597. 12 vols, fol. — Sigs. 144-50, 152-155 y 159-160.

### Siglos XV-XVII

«*Capbreui protestationum factas in curia consularis maris*». «*Liber securitatum iudicii empararum et aliorum*» ... Ordenanzas y privilegios. 1 leg. muy deteriorado. — Sig. 198.

### Años 1476, 1502, 1584, 1605

Libros de cuentas. 1 leg. muy deteriorado. — Sig. 175.

### Años 1480-1685

Actas, acuerdos, habilitación de mercaderes para cargos en la Lonja y en la Ciudad. — Sig. 189.

### Siglos XV-XVII

1 vol., fol., 355 págs. Fragmentos de libros diversos. 1 leg. muy deteriorado. — Sig. 199.

### Siglos XVI-XVIII

*Libre de la clavaría de las entrades e axides del dret de periatge*. 8 volúmenes, folio. — Años 1521-1530, sig. 161-162. — Años 1548-1560, sig. 163-164. — Años 1570-1622, sig. 165-167. — Años 1661-1713, sig. 170.

### Años 1516-1535

«*Libre de cédulas dels pagaments quis fan de pecunies del dret de periatge a diverses persones*». 1 vol., fol. — Sig. 148.

### Años 1523-1575, 1584-1589, 1592-1596

Libro de acuerdos del «*Consell dels Vint*», 8 libros, fol. — Sig. 200 bis.

### Años 1562-1582, 1661-1684

«*Registre de Lletres*». Copiador de cartas remitidas. 1 vol., fol. (Otro copiador: 1562-1572 en 198.) — Sig. 196.

### Años 1579-1681, 1687-1696

«*Memorial del repartiment fet ... del preu de l'arrendament del dret de periatge*». 2 vols., fol. — Sig. 171-2.

### Siglos XVI-XVII

«*Preceptorum liber decem dierum confessionique judicialum et citationum*». 3 vols., fol. — Sig. 151, 157-8.

### Años 1601-1602

«*Repertori dos, trets, un del llibres de Concells de la Lonja (sic) de Barcelona per Luis Rufet, notari*». 1 vol., fol., 163 fols. — Sig. 195.

### Años 1617-1623

«*Liber consiliorum deliberacionem ac aliorum actuum*». 1 vol., fol. — Sig. 156.

### Años 1626-1655

«*Libre de sedula de pagaments fets en lo banch de la present ciutat de Barcelona*». 1 vol., fol. — Sig. 169.

### Años 1693-1699

Colecta del derecho de periage por las mercancías que se expresan. 2 vols., fol. — Sig. 173-4.

### Años 1656-1705

«*Llibre intitulat de animas dels insiculats així per al Concell de Vint com per los demes officis del Magistrat de la Llotja*». 1 vol., fol. Encuadernación del s. XVII. — Sig. 253.

### Siglo XVII

Traslados de juicios seguidos ante el Tribunal del Consulado. 1 leg. — Leg. 148.

### Siglos XVII-XVIII

Fragmentos de libros. Muy deteriorados. — Sig. 200. — Papeles de varia. — Leg. 148.

### b) REAL JUNTA PARTICULAR DEL COMERCIO DE BARCELONA

«*Legajos de la Secretaría de la Junta de Comercio y expedientes que contienen*». 1 vol., fol. — Sig. 289.

### Siglo XVIII

Ordenanzas de la Junta y gestiones para crearla. — Leg. 148.

### Siglo XVIII

Libro de la matrícula de los comerciantes de Barcelona, con la memoria de los trámites para la creación de la Junta de Comercio. 1 vol., fol. Encuadernación del s. XVIII, con planchas de hierro. Acuarela barroca de Francisco Tramullas, escudo de la Junta. — Sig. 256.

### Años 1763-1842

«*Libro de acuerdos ... del Cuerpo de Comerciantes matriculados*». 3 vols., fol. — Sigs. 257, 244-5.

### 27-XI-1760 a 13-II-1860

Libros de Acuerdos de la Real Junta de Comercio. 69 volúmenes, folio. — Sig. 1-69.

### Siglo XIX

Borradores de los libros de actas e índices de acuerdos de los años 184-185, 1831-1840, 1841-1846. — Leg. 140-2.

### Años 1760-1808

Copiador de cartas. II vols., fol. — Sig. 81-91.

#### **Años 1761-1809**

Copiador de órdenes y avisos. 10 vols., fol. — Sig. 70-79.

#### **Años 1814-1847**

Copiador de cartas dirigidas a particulares y varios. 21 volúmenes, folio. — Sig. 104-124.

#### **Años 1814-1830**

Copiador de cartas dirigidas a Barcelona. 3 vols., fol. — Sig. 101-103.

#### **Años 1814-1847**

Copiador de cartas dirigidas a Madrid. 9 vols., fol. — Sig. 92-100.

#### **Años 1814-1847**

Copiador de cartas y oficios a los vocales de la Junta. 10 vols., fol. — Sig. 130-137.

#### **Años 1848-1860**

Copiador de cartas, representaciones y oficios. 5 vols., fol. — Sig. 125-129.

#### **Años 1814-1859**

Correspondencia recibida. — Legs. 21, 22, 29, 72 bis, 73, 31, 48, 76, 85, 79 y 87, 80, 81-84, 89, 123, 94, 88, 91, 89, 90, 92, 122, 120.

#### **Actos**

festejos ceremonias, obsequios y donativos, etc., en honor de SS. MM. — Legs. 16, 42, 61, 139.

— Cuentas del Subsidio, 1826-1839, 2 vols., fol. — Sig. 282-283.

— Donativos a S. M. 1828-1834. 1 vol., fol. — Sig. 286.

#### **Archivo**

y Biblioteca de la Junta. — Legs. 1, 4, 13, 63, 30.

— Inventario de muebles, enseres y documentos. — Sig. 246.

— Legajos. — Sig. 289.

#### **Artes, Nobles.**

Obras de arte procedentes de los Conventos suprimidos. 1835. — Leg. 95.

— Copiados de oficios de la Comisión de la Escuela de Dibujo y sus agregados. — Sig. 291.

— Comisión de la Escuela de Nobles Artes (carpeta, 8.<sup>a</sup>). — Sig. 37-v.

— Escuelas de Nobles Artes. — Legajos 95, 96, 97, 104.

#### **Beneficencia**

Montepíos y obras de Beneficencia. — Legs. 1, 3.

#### **Bolla**

Derecho de. — Legs. 57, 64, 65.

#### **Canales y riegos**

Canal de Urgel. — Legs. 148. 19. Véase el n.º 1171 del *Ensayo*.

— Canalización de los ríos Ter y Daro. — Legs. 26, 48.

— Hidrografía. 1834-1851. — Leg. 41.

#### **Capilla**

de Lonja y Procesión del Viernes Santo. — Leg. 43.

#### **Capmany y Monpalau, Antonio de**

Expediente acerca de la redacción y edición de las «Memorias históricas sobre la Marina ...». — Leg. 13.

— Libro que contiene las primeras copias o borradores de los Documentos sacados del Real y General Archivo de la Corona de Aragón por ... Antonio Juglá Font en 1786. Contiene 133 documentos. — Sig. 188.

#### **Cereales**

granos y harinas de Mataró y Baleares. — Leg. 49.

#### **Certificaciones**

Copiador de. 1 vol., fol. 1817-1848. — Sig. 143.

#### **Comercio**

Expedientes de. — Leg. 59-62.

— Balanza de Comercio. 1 vol., fol. — Sig. 264.

#### **Empleados**

de la Junta: expedientes personales. — Legs. 4, 63, 115.

#### **Empréstitos**

Préstamo de 100 millones de reales. — Leg. 9.

— Empréstito de 18 millones de reales. — Leg. 8.

— 1836. Créditos. — Leg. 148.

— Fondos, caudales y empréstitos. — Leg. 75.

— Préstamo de un millón de reales señalados a Cataluña de los 8 mandados aportar para atenciones de Argelia. — Leg. 74.

— «Préstamo de 4 millones de reales y 1/2 repartos y recursos.» — Leg. 138.

— Empréstitos. — Legs. 2-6, 8-14.

— «Empréstito de 8 millones o de Argel.» — Libro 212.

— 1819, 1831-1851. «Empréstito de 18 millones. - 5 % con aplicación al empréstito de 18 millones. Tomo II.» — Libro 278-9.

#### **Escuelas gratuitas de la Junta**

1859-1876. Partes semanales de las Escuelas. — Leg. 97.

- Varias cátedras, idiomas y ciencias. — Leg. 98.
- 1814-1849. Física. — Leg. 99.
- Derecho Mercantil. — Leg. 100.
- Matemáticas y escritura doble. — Leg. 101.
- 1834-1850. Agricultura y Botánica. — Leg. 102.
- 1824-1849. Idiomas. — Leg. 103.
- 1814-1848. Maquinaria. — Leg. 104.
- 1834-1844. Química aplicada a las artes. — Leg. 104.
- 1845-1849. Varias escuelas. — Legajo 105.
- 1826-1849. — Cátedra de Inglés. — Leg. 105.
- 1818-1839. Inventarios de Escuelas. Memorias de Escuelas. Oposiciones. 1833-1849. Certificaciones de abono de curso. Universidad. — Leg. 106.
- 1841-1846. Expedientes de oposición a cátedras de ciencias. — Leg. 107.
- Reglamentos de Escuelas. Pensionados. — Leg. 108.
- 1840-1849. Náutica. 1829-1845. Arquitectura Naval. — Leg. 111.
- Náutica. — Leg. 27.
- Escuelas de Nobles Artes. — Legajos 95, 96, 67, 104.
- 1808. Alumnos matriculados al curso de Mecánica. — Sig. 201.
- 1824-1834. Matrículas de las Escuelas. — Sig. 255.
- 1835-1850. Matrículas de las Escuelas. — Sig. 205.
- 1805-1822. Matrículas para la Escuela de Química. — Sig. 254.
- 1818. Plan para la provisión de cátedras. — Sig. 201.
- 1824-1827. Resoluciones de la Comisión de Escuelas. 1 vol., fol. — Sig. 201.
- 1824-1827, 1833-1844, 1845-1850. Resoluciones de la Comisión de Escuelas. 3 vols, fol. — Sig. 206, 201-202.
- 1833-1851. Índices de expedientes de Escuelas. — Sig. 204.
- 1835-1851. Listas originales de abonos de curso pasados, por los catedráticos. 1 volumen, fol. — Sig. 203.

#### Exposiciones

de 1844 de Barcelona y de 1845 en Madrid. — Leg. 44.

#### Fomento

Expedientes de Industrias e inventos. — Legs. 23, 30, 33, 55, 51-54, 57, 65, 68, 104.

#### Gremios

del Principado. Ordenanzas y expedientes. — Legs. 35-38, 69.

- Copiador de oficios relativos a gremios. — Leg. 140.
- Acuerdos relativos a gremios de la

Real Junta (copiados del libro de acuerdos de 1824). — Sig. 141.

#### Junta

de Diputados Consulares y Comisión del Interior. — Leg. 7.

#### Levante

Ensayo del Comercio de. — Leg. 139.

#### Matrícula de comerciantes

Libro de la Matrícula de los comerciantes de Barcelona y 2 legs. de expedientes inventariados en el libro 289. — Libro 256 y legs. 5, 32.

— Privilegios otorgados a determinados industriales para usar escudo de armas en sus fábricas. — Leg. 12.

— 1778-1792. «Libro en donde se notan todos los sujetos que están aprobados para ejercer la Plaza de sedas». 1 vol., fol. — Sig. 218.

— 1845. Registro alfabético de comerciantes e industriales. 1 vol., fol. — Sig. 142.

#### Navegación

Convoyes y naves armadas en corso. — Leg. 15-16.

#### Nogués, Antonio

Papeles del comisionista A. N.—Leg. 67.

#### Obras

en Casa Lonja. — Legs. 11, 17, 19, 42, 43, 67, 143, 144, 145, 146 y 148.

— 1771-1809, 1814-1829. «Cuentas del ramo de obras de la Casa Lonja de la Mar». 3 vols., fol. — Sigs. 272-3, 285.

— *Propiedad del edificio de Casa Lonja de la Mar*. Contra el proyecto del Ayuntamiento de convertirlo en almacén de trigo. — Leg. 148.

#### Ordenes

Copiador de RR. OO. 1818-9. 1 vol., fol. — Sig. 182.

#### Pensionados

por la Junta 1832. — Leg. 108.

#### Periaje

Derecho de periaje. — Legs. 7, 20, 21, 33, 65, 70, 146.

— Cargas perpetuas anuales a que está sujeto el Derecho de Periaje. 2 vols., fol. — Sig. 262-3.

#### Puerto

Aranceles, Aduanas, Derechos de Puerto. — Legs. 19, 39, 40, 49, 65, 68.

— Carga y Descarga, Depósito, Interventores, Puerto Franco. — Legs. 47-54, 68, 1.

### Pesca

Barriles de Anchoa, Sardinas, Industria, Proceso por injurias en San Felú de Guíxols (1777). — Leg. 25.

### Piperia

Legs. 24, 34.

### Reemplazos

del ejército. Arbitrios. — Libro 280, legajos 46, 72, 183.

### Tesorería

Presupuestos, Cuentas, Créditos, etc. — Leg. 112-119.

— 1820-1847. Copiador de oficios al Contador, Tesorero y Dipositario. 6 vols., fol. — Sigs. 177-181, 214.

— Gastos extraordinarios. 1 vol., fol. — Sig. 271.

— 1764-1788. Libramientos. Salidas con libranzas. 3 vols., fol. — Sig. 275'7.

— Libros de sueldos, salarios y gastos y entradas. 5 vols., fol. — Sig. 266-270.

— 1764-1827. Razón de los despachos. Reales cédulas. 2 vols., fol. — Sigs. 265, 284.

— 1778-1789, 1802-1809, 1823-1826. Copiador de libranzas. 3 vols., fol. — Signatura 185-7.

— 1787-1788. Libreta de entradas y salidas de la Real Junta de Gobierno. 1 vol., fol. — Sig. 213.

— 1806-1816, 1817-1819. Registro de Oficios. 3 volúmenes, folio. — Sigs. 80, 176, 184.

— Reclamación de 44,079 duros 16 reales 15 m. distraídos de la tesorería por las autoridades constitucionales. — Leg. 148.

— Cuentas de reemplazos, subvención y trigo y harina extranjeros. 1 vol., fol. — Sig. 280.

— Cuentas del ramo del Fanal de Tarifa. — Sig. 287.

— Libro del Caja del Salon Comercial. 2 vols., fol. — Sig. 210-211.

— 26-v-1835. Liquidación ... supresión de su Contaduría a consecuencia de la Ley de Presupuestos. 1 volumen, folio. — Sig. 209.

— 1837. Registros de las nóminas por sueldos atrasados hasta 31 diciembre. 1837. 1 vol., fol. — Sig. 208.

— 1843-1848. Cuentas corrientes de haberes. 1 vol., fol. — Sig. 288.

— 1848-1849. Registro de las nóminas. 1 vol., fol. — Sig. 207.

— Reducción de Vales Reales. — Legajo 148.

### Discurso

sobre la Agricultura, Comercio y Industria, con inclusión de la consistencia y estado en que se halla cada Partido o Ve-

gueria de los que componen el Principado de Cataluña. 1 vol., fol., de 668 págs., por [Jaime Caresmar], s. XVIII. — Sig. 143 bis.

### c) JUNTAS PROVINCIALES

#### Año 1870

Proyecto de Reglamento de las Juntas Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio. Copias de Reales Cédulas. Inventarios de muebles y documentos. Expediente relativo a los dos pensionados enviados al extranjero por la Junta de Exposición pública: Antonio Pigrau y Antonio Vilaseca. 1 leg. — Libro 246.

— Reorganización de las Juntas Provinciales. — Leg. 148.

— 1860, 1863-1865. Libro de actas de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio. 2 vols., fol. — Sig. 252, 1-II.

— Borradores. — Legs. 124, 128-9, 137.

— Libros de comunicaciones. 4 vols., fol. — Sig. 240-3.

— Varios expedientes. — Legs. 127, 132, 133, 136, 143.

— 1848-1861, 1872-1874. Registro de oficios. 2 vols., fol. — Sig. 237.

— 1866-1879, 1873-1874. Registro de entradas de correspondencia. 3 vols., fol. — Legs. 222-3, 251.

#### Archivo de la Corona de Aragón

Memoria leída en la apertura, reseña histórica descriptiva (15-XII-1853). Gestiones para evitar el traslado a El Escorial (1856).

#### Estadística

informes y servicios. — Leg. 133.

#### Moneda

platería, metales, depósito, calderilla, oficios. — Legs. 130, 133.

#### Tesorería

Libro. 1 vol., fol. — Sig. 225.

— Libro de toma de Razón del Estado de la Junta. — Sig. 215.

— 1868-1872. Cargo y Data. 2 vols., fol. — Sig. 220-1.

#### Secciones de Agricultura e Industria reunidas

Sesiones extraordinarias. — Sig. 247.

— 1854-1860, 1862-1870. Libro de Oficios. 2 vols. — Sig. 233-4.

#### Sección de Agricultura

Índice de expediciones de Agricultura contenidos en 14 carpetas, 8.º (Sig. 37-v.) 1 vol., fol. — Sig. 290.

— Actas. 3 vols., folio y una carpeta. — Sigs. 235-6 bis.

— Registro de Oficios con índice. 1 vol., folio. — Sig. 238.

— 14 carpetas, 8.º, de expedientes sobre abonos, aranceles, Bancos, cultivos, contribuciones, crías, concursos, enseñanzas agrícolas, Fomento de la población rural, ganaderías, granjas, guardias rurales, máquinas, plagas, riegos, «rebassaires», secretaría, semillas, tesorería, vinos, etc., etc. — Sig. 37-v  
— Aguas y riegos, canales, acequias. — Sig. 37-v-14. Leg. 125.  
— Cereales. — Sig. 37-v-5. Legs. 125, 127, 135.  
— Exposiciones. — Sig. 37-v-3. Legs. 125, 128, 137.  
— Ganadería. — Sig. 37-v-1 y 3. Legs. 125, 143.  
— Granja experimental. — Sig. 37-v-8. Legs. 124, 126, 148.  
— Débitos a particulares. 1 carpeta, 8.º — Sig. 143 c  
— Jardín Botánico. — Leg. 148.  
— Jardín Botánico y Granja experimental. 2 vols., fol. — Sig. 216-7.  
— Tesorería. Libro. 1 vol., fol. — Sig. 224.

#### Sección de Industria

1860-1868. Acuerdos. 2 vols., fol. — Sig. 231-2.  
— 1866-1868. Correspondencia recibida. 1 legajo, 8.º. Sig. 143 d  
— Documentos pendientes de resolución. — Sig. 249.  
— 1861-2. Privilegios de inventos. — Legs. 128, 135.  
— 1869-1870. Comunicaciones de la Sección. — Leg. 128.  
— 1860-1864. Expedientes. — Leg. 143.

#### Sección de Comercio

Copiador de Oficios 1860-1871. 3 vols., folio. — Sigs. 219, 229-30.  
— 1867. Depósito. 1867-1874. Oficios. — Leg. 131.  
— Expedientes de aduana, aranceles, clasificación de artículos de contrabando, etc. etcétera. — Legs. 131, 134.  
— 1860-1872. Acuerdos. 2 vols., fol., y una carpeta en el legajo 246. — Libros 227-8, 246.

Ernesto Moliné Brasés, en su obra ya citada, se refiere a este Fondo de Archivo y a su estado actual, y dice que existe un legajo de pergaminos y otro de planos (pág. 351, línea antepenúltima), pero nosotros no dimos con ellos. Además, dice (págs. 352-3) ha ordenado en el Archivo de la Audiencia Territorial de Barcelona un Fondo que, por la cantidad, es tan importante como la serie de libros que han sido descritos.

Ese Fondo de la Audiencia pasó, en 1941, íntegro al Archivo de la Corona de Aragón, en donde se procede actualmente a su estudio e inventario. J. Massó Torrents, en la obra *Biblioteca del Ateneu Barcelonés. Catàleg dels manuscrits...*, Barcelona, L'Avenç, 1902, 1 vol. en 12.º, VIII + 128 págs., anota veinticuatro libros de *Claveria*, *Deliberaciones*, *Rebudes*, *Violaris* y *Censals* de los siglos XIV a XVI, procedentes de la compra Amer, y en último término, del Archivo del Consulado. Por último, nosotros podemos añadir que en el Archivo Histórico de la Ciudad se guardan legajos referentes a gremios también procedentes del Archivo de la Real Junta de Comercio.

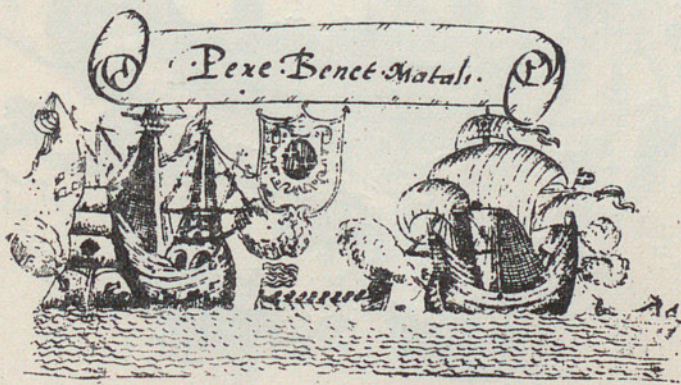


15. m.º. 1582. /.

Pere Benet Natali

Sibe dit semestre fet per mi pere Benet  
Natali mercader y defenedor clauari de  
la Holsa de la pñe ciutat de barcelona de  
las entradas y exidas de aquella lo pñe any

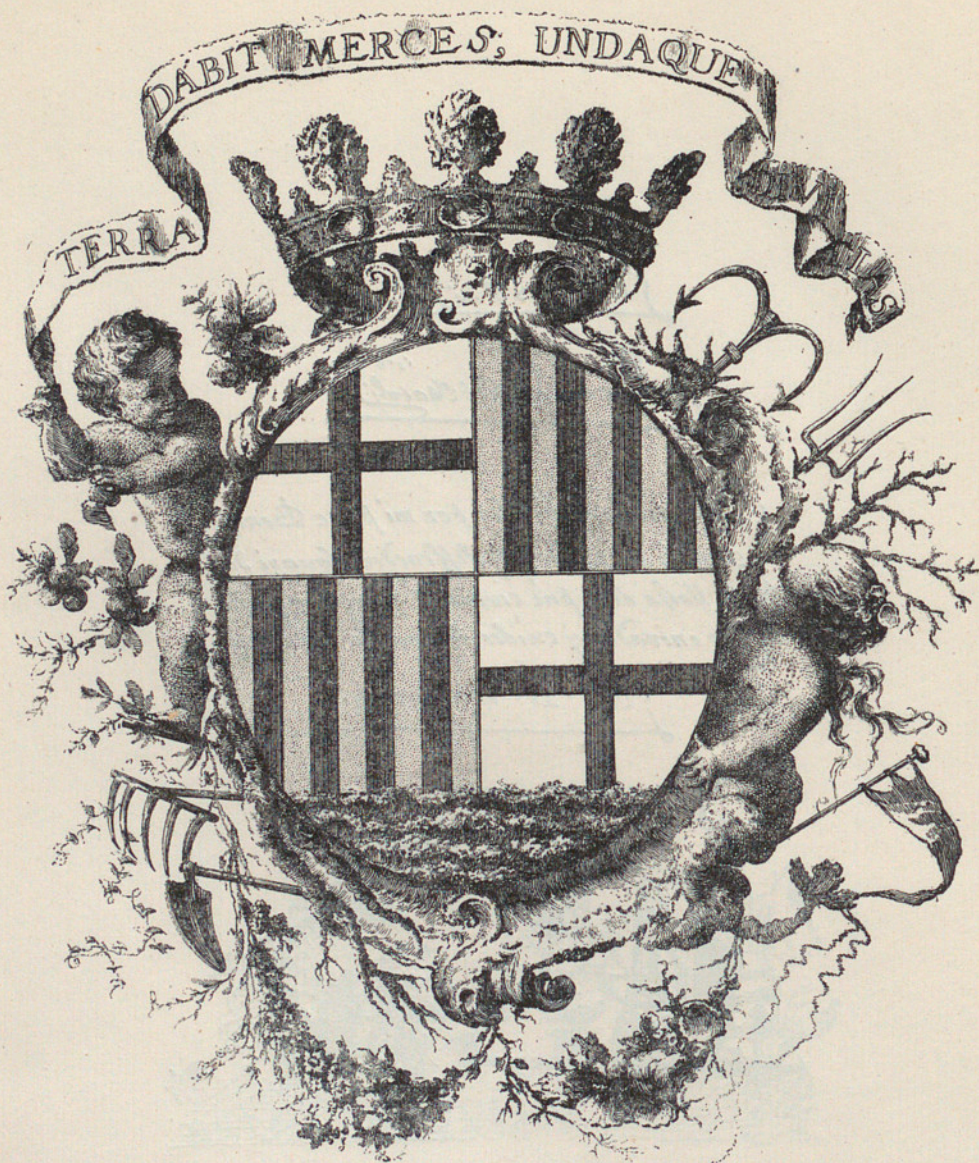
M. D. Lxxxii.



1582

BCB, Series Doc., B.ª 165 libros

Año 1582. Como motivo ornamental de un libro de contabilidad, un combate naval.  
El escudo es el del Consulado.



*Escudo de Armas, que se ha dignado S.M. aprobar para los tres Cuerpos de Comercio del Principado de Cathaluña, que residen en Barcelona. Ord. 22.*

*Fran.º Tramullas inv.*

*Pasc.º Moles Sulp. Barri.*

Escudo de armas de la Junta de Comercio

El escudo de la ciudad de Barcelona sobre las olas del mar es el primitivo del Consulado. La divisa «Terra debet merces, undaque divitias», glosada por los atributos de la tierra y del mar. Pintura original de Francisco Tramullas, que se conserva en la BCB, Series Doc., libro 256, y grabado por Pedro Pascual Moles.







FU-12-89

Consulado de  
Real Junta  
de

Casa Provincial de Caridad  
Imprenta - Escuela